



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SOTRESGUDO

Convocatoria para la designación de Juez de Paz titular

Próximo a finalizar el mandato de Juez de Paz titular de este municipio, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 5 del Reglamento 3/1995, de Jueces de Paz, se anuncia convocatoria pública para la presentación de solicitudes de los aspirantes a dicho cargo, con sujeción a las siguientes normas:

1.^a – *Condición de los aspirantes:* Ser español y empadronado en el municipio de Sotresgudo, mayor de edad, reunir los requisitos establecidos en la L.O.P.J. para el ingreso en la carrera judicial, excepto los derivados de la jubilación por edad, siempre que ésta no suponga impedimento físico o psíquico para el cargo.

2.^a – *Solicitudes:* Se presentarán por los interesados en el Ayuntamiento, acompañando fotocopia del D.N.I. y declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incompatibilidad o prohibiciones previstas en los artículos 389, 395 y 192 de la L.O.P.J. y el artículo 23 del Reglamento de Jueces de Paz.

3.^a – *Plazo de presentación:* Quince días hábiles, desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Sotresgudo, a 14 de mayo de 2014.

El Alcalde,
Aurelio Santamaría González